



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 220-2020-MPB-A

Bagua, 13 de Octubre de 2020.

VISTO:

El Informe N°120-2020-MPB/UL-OEC de fecha 12 de octubre de 2020, por el cual el Jefe de la Unidad de Logística solicita se rectifique la resolución de Alcaldía N° 201-2020-MPB-A del 21 de setiembre de 2020, en el extremo del numeral 6 y 7 de la 7ma. Versión del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Municipalidad Provincial de Bagua, y;

CONSIDERANDO:

Las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con la sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

Conforme a los numerales 210.1 y 210.2 del Artículo 210 del TUO de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, recogen las acciones que pueden adoptar las entidades para enmendar de oficio o de parte los actos administrativos, señalando: 210.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, **siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión** y 210.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Mediante el artículo 1 de la Resolución De Alcaldía N° 201-2020-MPB-A., de fecha, 21 de setiembre de 2020, se aprueba la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Bagua, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2020, incluyendo los siguientes procesos:

N°	DESCRIPCION	OBJETO	ITEMS	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO/ REFERENCIAL S/	FECHA DE CONVOCATORIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
6	Ejecución de Obra: Construcción de pistas, veredas, sardineles y áreas verdes en el sector Tomaque de la ciudad de Bagua – provincia de Bagua – Región Amazonas” – cui: 2293256	Obra	1	Licitación Pública	S/ 7'792.357.97	Set. 2020	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
7	Consultoria para la Supervisión de la Obra: Construcción de pistas, veredas, sardineles y áreas verdes en el sector Tomaque de la ciudad de Bagua – provincia de Bagua – Región Amazonas” – cui: 2293256	Consultoria	1	Adjudicación Simplificada – D.U 114-2020	S/ 229,694.21	Set. 2020	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito



Sin embargo mediante el informe del visto, el Jefe de la Unidad de Logística solicita la rectificación de la resolución de Alcaldía N° 201-2020-MPB-A del 21 de setiembre de 2020 en el extremo del numeral 6 y 7 de la 7ma. Versión del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Municipalidad Provincial de Bagua, esto debido a que por error material se consignó la descripción de los procesos de selección (mencionados en el párrafo precedente) distinta a la formulada en los TDR, así mismo por error aritmético se consignó en los procesos antes mencionados, un monto distinto al presupuestado, además se ha propuesto como fecha de convocatoria el mes de setiembre del 2020, siendo el correcto el mes de octubre del presente año, así también advierte del Aviso OSCE del 10 de octubre de 2020, mediante el cual, se comunica que se ha implementado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) el Procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la contratación de las obras y consultorías de obras y para la ejecución de los proyectos señalados en el Decreto de Urgencia N° 114-2020, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el pasado 23 de setiembre de 2020; proponiendo que dicha rectificación sea conforme al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION	OBJETO	ITEMS	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO/ REFERENCIAL S/	FECHA DE CONVOCATORIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
6	Ejecución de Obra: Construcción de pistas, veredas, sardineles y áreas verdes en el sector Tomaque de la ciudad de Bagua – provincia de Bagua – Región Amazonas” – cui: 2293256	Obra	1	Licitación Publica	S/ 7'792,375.97	Oct. 2020	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
7	Consultoría para la Supervisión de la Obra: Construcción de pistas, veredas, sardineles y áreas verdes en el sector Tomaque de la ciudad de Bagua – provincia de Bagua – Región Amazonas” – cui: 2293256	Consultoría	1	Adjudicación Simplificada – D.U 114-2020	S/ 229,694.21	Oct. 2020	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

De acuerdo a lo señalado, corresponde emitir el acto administrativo que disponga la enmienda de oficio del citado acto administrativo, ya que no altera lo sustancial del contenido del acto administrativo, ni el sentido de la decisión final.

Finalmente, estando a los considerandos expuestos y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DISPONER** la rectificación del error material incurrido, en el extremo del numeral 6 y 7 de la Resolución de Alcaldía N° 201-2020-MPB-A., de fecha, 21 de setiembre de 2020, 7ma. Versión del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Municipalidad Provincial de Bagua, de la el cual queda redactado de la siguiente manera:



DICE:

N°	DESCRIPCION	OBJETO	ITEMS	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO/ REFERENCIAL S/	FECHA DE CONVOCATORIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
6	"Mejoramiento de los Servicios Deportivos y Recreativos en el Sector Tomaque de la Ciudad de Bagua, Distrito de Bagua - Provincia de Bagua - Departamento de Amazonas"-Cui:2393256	Obra	1	Licitación Publica	S/ 7'792,357.97	Set. 2020	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
7	Consultoría para la Supervisión de la Obra: Mejoramiento de los Servicios Deportivos y Recreativos en el Sector Tomaque de la Ciudad de Bagua, Distrito de Bagua - Provincia de Bagua - Departamento de Amazonas"-	Consultoría	1	Adjudicación Simplificada	S/ 229,694.21	Set. 2020	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

DEBE DECIR:

N°	DESCRIPCION	OBJETO	ITEMS	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO/ REFERENCIAL S/	FECHA DE CONVOCATORIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
6	Ejecución de Obra: Construcción de pistas, veredas, sardineles y áreas verdes en el sector Tomaque de la ciudad de Bagua – provincia de Bagua – Región amazonas” – cui: 2293256	Obra	1	Licitación Publica	S/ 7'792,375.97	Oct. 2020	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
7	Consultoría para la Supervisión de la Obra: Construcción de pistas, veredas, sardineles y áreas verdes en el sector Tomaque de la ciudad de Bagua – provincia de Bagua – Región amazonas” – cui: 2293256	Consultoría	1	Adjudicación Simplificada	S/ 229,694.21	Oct. 2020	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECÍSESE, en el extremo 7 de la Resolución de Alcaldía N° 201-2020-MPB-A., de fecha, 21 de septiembre de 2020, que la Adjudicación Simplificada, será el marco del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 114-2020, conforme al siguiente detalle:



7	Consultoría para la Supervisión de la Obra: Construcción de pistas, veredas, sardineles y áreas verdes en el sector Tomaque de la ciudad de Bagua - provincia de Bagua - Región Amazonas - cui: 2293256	Consultoría	1	Adjudicación Simplificada - D.U 114-2020	S/ 229,694.21	Set. 2020	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
---	---	-------------	---	--	---------------	-----------	---

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Logística de la entidad, el cumplimiento de la presente resolución, y su publicación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles de su aprobación; así como, las demás atribuciones que establece la Ley.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Oficina de Estadística, Informática y Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Bagua, en cumplimiento a la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Decreto Supremo N°072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificaciones.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, a la Unidad de Logística y demás instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Bagua a efectos que tomen conocimiento de la emisión de la presente para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

FTH/MPB/A
EJPB/OAJ/MPB



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BAGUA
Econ. Ferry Torres Huamán
ALCALDE